

PROGRAMA DE CURSO AGENTES VIVOS DE LA ENFERMEDAD

Esta versión del curso se considera excepcional, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. Las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre, con la finalidad de dar cumplimientos satisfactorios a los resultados de aprendizaje declarados y el propósito formativo comprometido. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia, serán validados por la Dirección de Escuela y se informarán de manera oportuna a sus participantes, a través de los canales formales institucionales.

Validación Programa		
Enviado por: Roberto Mauricio Vidal Álvarez	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 05-04-2021 14:05:40
Validado por: Leonor Inés Pepper Bergholz	Cargo: Coordinadora de Nivel	Fecha validación: 19-04-2021 12:03:57

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s): - Instituto de Ciencias Biomédicas	
Código del Curso: TM03014	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Básica
Créditos: 5	Periodo: Primer Semestre año 2021
Horas Presenciales: 81	Horas No Presenciales: 54
Requisitos: TM01011506002, TM01021506007	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
Francisco Aguayo González	Profesor Coordinador (1)
Roberto Mauricio Vidal Álvarez	Profesor Encargado (1)
Sebastián Peña Frías	Profesor Coordinador (1)
Yalda Cecilia Lucero Álvarez	Profesor Coordinador (1)



Propósito Formativo

El curso de agentes vivos de enfermedad logra que el estudiante identifique y describa la estructura, ciclos de vida y mecanismos de patogenicidad de: bacterias, hongos, virus y parásitos, para relacionarlos con las enfermedades que afectan al hospedero humano. El curso también habilita al estudiante para relacionar las características de estos agentes con los mecanismos de transmisión, formas infectantes, epidemiología y los principales métodos de diagnóstico y prevención.

Competencia

Dominio: Investigación

Describe las acciones que realiza un Tecnólogo(a) Médico(a) que incluyen el diseño, ejecución, registro y comunicación de investigaciones, destinadas a contribuir al desarrollo disciplinar y de salud pública, entregando un aporte a la resolución de problemas.

Competencia: Competencia 1

Organizar y analizar críticamente la información científica de las áreas disciplinares y de la profesión, para mejorar la calidad y fundamentar su quehacer.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.1

Identificando las fuentes de información válidas y manejando las bases de datos de importancia en biomedicina, que le permitan tener acceso a información científica actualizada.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.2

Analizando información relevante en su disciplina y/o profesión, en relación a los avances del conocimiento científico.

Dominio: Tecnología En Biomedicina

Este dominio corresponde a las acciones que realiza el Tecnólogo(a) Médico(a) al aplicar la tecnología en biomedicina, fundándose en sólidos conocimientos científicos para obtener y entregar una información eficaz, eficiente, oportuna, veraz y relevante, contribuyendo así a la prevención, diagnóstico y tratamiento de la salud del individuo, el entorno y/o la sociedad.

Competencia: Competencia 1

Decidir, resolver y argumentar los exámenes y procedimientos que efectúa en su mención, basándose en la comprensión y establecimiento de vínculos con los procesos biológicos, físicos, químicos, bioquímicos, fisiológicos y patológicos, generando información relevante para una correcta decisión en el ámbito clínico.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.1

Seleccionando los saberes fundamentales de las ciencias básicas y aplicadas, que le permitan integrar los exámenes y procedimientos con los principios propios del desempeño profesional en las distintas menciones.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.2

Seleccionando la metodología a usar, asociando los procesos biológicos normales y patológicos, la situación de salud del individuo y la hipótesis diagnóstica.

Competencia: Competencia 2

Obtener resultados comparables, confiables y reproducibles, aplicando las normas y protocolos establecidos y una comunicación eficaz con el paciente y su grupo familiar, para lograr una máxima



Competencia
calidad diagnóstica, respetando los principios bioéticos y las normas de bioseguridad vigente.
SubCompetencia: Subcompetencia 2.1
Planificando, aplicando y evaluando los controles de calidad de procedimientos o técnicas utilizadas en su mención de acuerdo a las normativas vigentes, para garantizar resultados y productos exactos y precisos.
Competencia:Competencia 4
Aplicar la tecnología de biomedicina al servicio de la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud, respetando los principios éticos y de bioseguridad, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población atendida.
SubCompetencia: Subcompetencia 4.1
Contribuyendo con sus conocimientos de tecnología en biomedicina, bioseguridad y bioética a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud y la calidad de vida de la población atendida.



Resultados de aprendizaje

RA1. Describe las características estructurales y funcionales de bacterias, hongos, virus y parásitos, para relacionarlas con los mecanismos de infección y patogenia.

RA2. Reconoce diversos métodos de diagnóstico para identificar a los agentes infecciosos que afectan al ser humano.

RA3. Relaciona las características de los agentes infecciosos que causan enfermedades con epidemiología y mecanismos de infección y patogenia, para conocer las vías de transmisión, formas infectantes de los agentes infecciosos y manifestaciones clínicas del ser humano.

RA4. Identifica las nociones básicas de tratamiento y principales métodos de prevención de los agentes infecciosos con énfasis en aquéllos de mayor prevalencia en el país.

Unidades

Unidad 1: Microbiología y Micología

Encargado: Yalda Cecilia Lucero Álvarez

Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
- Reconoce los principales grupos bacterianos patogénicos para el ser humano. - Señala las diferentes estructuras moleculares y celulares de las bacterias que provocan enfermedad y reconoce sus funciones. - Identifica las principales características fisiológicas de las bacterias. - Identifica los microorganismos relacionados con la microbiota normal del ser humano y los diferencia de aquellas bacterias que provocan enfermedad, explicando las bases de la interrelación agente versus hospedero. - Describe los mecanismos de patogenicidad de los principales agentes vivos de enfermedad y los asocia a la sintomatología específica de cada enfermedad. - Reconoce las principales familias de antimicrobianos, sus mecanismos de acción y las formas de resistencia general que desarrollan las bacterias a los diferentes antimicrobianos. - Identifica los principales métodos de esterilización y desinfección y sus aplicaciones. - Reconoce la acción de los desinfectantes y métodos de esterilización. - Identifica las diferentes etapas del diagnóstico microbiológico y reconoce los fundamentos de	Para lograr el aprendizaje planificado, el estudiante deberá participar de las sesiones sincrónicas y asincrónicas, en las que se expondrán los fundamentos de los temas a tratar con el apoyo audiovisual, los que deberán ser complementados mediante estudio no presencial con la bibliografía recomendada y apuntes subidos a U-Cursos. Las sesiones teóricas, a su vez, serán complementadas con sesiones de Seminarios Integrativos (SI), las que son de asistencia obligatoria y que serán evaluadas con una prueba escrita sobre el tema a tratar al término de la sesión. SI1: Microbiota/Control de Microorganismos: Se reforzaran conceptos relacionados con microbiota normal y los cuidados que se deben tener desde el punto de vista de un profesional de la salud. Al mismo tiempo, se reconocerán todas aquellas metodologías disponibles para poder llevar a efecto protocolos de desinfección, esterilización, sanitización y antisepsia, así como las diferencias que existen entre cada uno de ellos y



Unidades	
algunos de los principales métodos de diagnóstico para agentes vivos de enfermedad. - Identifica y caracteriza los principales agentes bacterianos de patología respiratoria humana, con énfasis en el diagnóstico microbiológico. - Identifica y caracteriza los principales agentes bacterianos de patología sistema nervioso central humano, con énfasis en el diagnóstico microbiológico. - Identifica y caracteriza los principales agentes bacterianos de ITU humana, en cuanto a sus principales características epidemiológicas, microbiológicas y de diagnóstico microbiológico. - Identifica y caracteriza los principales agentes bacterianos asociados a infecciones nosocomiales, con énfasis en el diagnóstico microbiológico. - Identifica y caracteriza los principales agentes bacterianos de Infección de Transmisión Sexual Humana, con énfasis en el diagnóstico microbiológico. - Identifica y caracteriza los principales agentes bacterianos de patología gastrointestinal humana, con énfasis en el diagnóstico microbiológico. - Reconoce los principales grupos de hongos patógenos para el ser humano y sus principales características biológicas. - Identifica y caracteriza los principales agentes fúngicos de micosis superficiales y oportunistas en humanos con énfasis en el diagnóstico micológico. - Analiza los principales hongos de importancia médica y los relaciona con el diagnóstico micológico.	sus aplicaciones. SI2:Diagnóstico microbiológico: Se reforzaran los conceptos asociados con el Diagnóstico Microbiológico, reconocer las etapas del diagnóstico, los medios y métodos tradicionales de diagnóstico desde la recepción de la muestra, hasta la emisión del informe. Se discutirán las distintas alternativas de medios para el diagnóstico y las pruebas bioquímicas o fisiológicas utilizadas de manera correcta con el fin de caracterizar un microorganismo patógeno. Además, se analizarán métodos alternativos de diagnóstico y los métodos disponibles para el estudio de resistencia a antibióticos.
Unidad 2:Virología	
Encargado: Francisco Aguayo González	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Describe la epidemiología, estructura, clasificación y replicación de los virus	- Para lograr el aprendizaje planificado, el estudiante deberá:
Explica la patogenia y los mecanismos de defensa del individuo frente a los virus	- Asistir a clase expositiva. - Asistir a seminarios integrativos.



Unidades	
Identifica las técnicas de diagnóstico disponibles para infecciones virales	- Resolver cuestionarios sobre los distintos temas. - Leer la bibliografía sugerida.
Describe las formas de control (prevención y tratamiento) de las infecciones virales	
Integra el conocimiento mediante cuadros clínicos de origen viral, con énfasis en los relacionados a la profesión.	
Unidad 3:Parasitología	
Encargado: Sebastián Peña Frías	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Menciona la clasificación de los parásitos	Para lograr el aprendizaje planificado, el estudiante deberá asistir a sesiones teóricas, en las que se expondrán con el apoyo audiovisual, los fundamentos de los temas a tratar, los que deberán ser complementados mediante estudio no presencial con la bibliografía recomendada y apuntes subidos a U-Cursos. Las sesiones teóricas, a su vez, serán complementadas con tres sesiones de trabajos prácticos (TP), las que son de asistencia obligatoria.En cada una de ellas, se observará macro y microscópicamente diferentes preparados parasitarios. En cada trabajo práctico, el estudiante responderá en una prueba escrita de inicio, los diferentes aspectos que se abordarán en ese TP indicados en el programa.
Menciona la morfología de los principales parásitos y comensales que afectan al hombre.	
Distingue entre parásitos y comensales del hombre, explicando las bases de la interrelación agente-ambiente-hospedero.	
Describe los ciclos biológicos de los principales parásitos.	
Describe la epidemiología y menciona las parasitosis prevalentes en el hombre en Chile.	
Describe los mecanismos de infección y daño (patogenicidad) de los principales parásitos que afectan al ser humano con énfasis en los prevalentes en Chile.	
Menciona los fundamentos de los tratamientos de las parasitosis en el hombre	
Menciona las manifestaciones clínicas de las parasitosis.	
Identifica métodos y técnicas diagnósticas de las parasitosis, reconociendo la interpretación de los resultados.	



Unidades	
Identifica los diferentes métodos de control y prevención de las parasitosis.	



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Prueba teórica o certámen	-Certámenes -Pruebas de Seminarios Integrativos -Pruebas de Trabajo Práctico	100.00 %	Tres certámenes de múltiple elección: Certamen 1: Bacteriología y Micología 30% Certamen 2: Virología 25% Certamen 3: Parasitología 20% Pruebas de trabajos de Seminario Integrativos: Bacteriología y Micología 15% Trabajos Prácticos Parasitología 5% Seminario Integrativo Virología 5%
Suma (para nota presentación examen)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen	Examen de Primera Oportunidad	30,00%	
Nota final		100,00%	



Bibliografías
Bibliografía Obligatoria
- Murray P, Rosenthal K, Pfaller M y. Eds , 2017 , 1. Microbiología Médica , Octava , Elsevier , Español
- Avendaño LF, Ferrés M, Spencer E. , 2017 , Virología Médica , Ed. Mediterráneo , Español
Bibliografía Complementaria
- Jawetz E, Mebrick J, Adelberg E, Brooks G, Betel J y Ornston L. Eds , 1990 , Microbiología Médica , 13ª Edición , El Manual Moderno S.A. México , Español
- Brock T, Madigan M. Ed. , 2000 , Biología de los microorganismos , Prentice Hall Hispanoamericana S.A. México , Español
- Atías A. , 1998 , Parasitología Médica , Editorial Mediterráneo , Español
- Botero D, Restrepo M. , 2003 , Parasitosis Humanas , 4ª edición Medellín Colombia , Corporación para las Investigaciones Biológicas , Español
- Apt W. , 2013 , Parasitología Humana , Primera Edición , Editorial Mc Graw Hill , Español
- , Inglés , www.minsal.cl ; www.pubmed.gov ; www.cdc.gov

Plan de Mejoras

Nuestros alumnos son de los primeros niveles de la carrera y tienen poca experiencia tanto en el área específica de conocimientos (Microbiología, virología, parasitología), como en el método de estudio para cursos universitarios. Por este motivo, consideramos necesarios seguir estrechamente sus avances y reforzar los conceptos.

Producto de la contingencia que nos forzó a pasar de modalidad presencial a online, decidimos reemplazar las clases teóricas por cápsulas de contenidos asincrónicas. Cada clase de 45-60min se convirtió en 2-3 cápsulas de 15min aproximadamente, que fueron subidas a una plataforma de manera que el alumno pudiera verlas en el horario que mejor le acomodara.

Adicionalmente tendremos 2-5 sesiones sincrónicas tipo seminario de grupo pequeño en que se reforzaran los conceptos principales.

Paralelamente, cada una de las Unidades del Curso (Bacteriología-Micología, Virología y Parasitología) desarrollará pruebas formativas, entregando un refuerzo y retroalimentación permanente a lo largo del curso.

Para su implementación utilizamos la herramienta U-test de la plataforma U-cursos. Se solicitará a cada docente, preguntas adicionales de su clase, en formato de selección múltiple, para poder incluirlas en estas pruebas formativas. Se diseñará un plan de evaluaciones formativas cada 6 clases teóricas con retroalimentación sincrónica posterior. Las pruebas se dejarán en plataforma, abiertas por 5-7 días. Antes de la retroalimentación, el coordinador analizará los resultados y planificará la retroalimentación. Se realizará retroalimentación sincrónica por plataforma Zoom, abierto a todos los alumnos y los docentes responsables de las clases evaluadas. Se revisará pregunta por pregunta con los pro y contras de cada alternativa.

Recursos Humanos:

- 1) Profesora encargada de curso: coordinación general y de las sesiones sincrónicas.
- 2) Profesor Coordinador de módulo: recopilar las preguntas, diseñar la prueba, subirla a plataforma, revisar los resultados, dirigir la retroalimentación.
- 3) Docentes del curso: enviar preguntas de selección múltiple, estar en la retroalimentación y aclarar dudas.

Recursos materiales:

- 1) Plataforma U-cursos (herramientas U-test, Zoom, correo)

Los resultados de las pruebas formativas aplicadas en 2020 han sido satisfactorios, permitiendo aumentar la interacción y aclarar dudas.

Consideramos que se trata de una estrategia valiosa, que ha aumentado nuestra efectividad docente y es sostenible en el tiempo. Esperamos una mejora en el rendimiento en los certámenes.

El estudiante dispondrá del programa del curso donde se explicitan los contenidos a tratar en las diferentes actividades.

En resumen, el estudiante dispondrá de apuntes dirigidos a complementar las actividades de Seminarios Integrativos y de Trabajos Prácticos. Además considerando la actual pandemia apoyaremos nuestras actividades con:

- Clases on line



Plan de Mejoras
• Foros on line • Evaluaciones formativas • Videos demostrativos

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

REGLAMENTO DE ASISTENCIA

Nos ceñiremos a las directrices establecidas por la Escuela de Tecnología Médica para esta modalidad on line.

Se recomienda a los estudiantes participar activamente de las actividades sincrónicas y asincrónicas.

Para efectos estadísticos, el coordinador de cada unidad de aprendizaje hará una estimación de la asistencia global a las actividades sincrónicas de retroalimentación en cada sesión.

Las actividades de seminario sincrónicas requieren de un 100% de asistencia on line.

Son consideradas actividades obligatorias las evaluaciones y las actividades de seminario integrativos que se realizan por cada una de la unidades

En el caso que la inasistencia se produjese a una actividad de evaluación, la presentación de justificación de inasistencia debe realizarse en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia. Además, el estudiante o alguien que lo represente deberá avisar por la vía más expedita posible (telefónica - electrónica) dentro de las 24 horas siguientes de la inasistencia al Profesor Encargado.

Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación.

Resolución N° 14 66 "Norma operativa sobre inasistencia a actividades curriculares obligatorias para los estudiantes de pregrado de las Carreras de la Facultad de Medicina

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

Asistir a actividades recuperativas cuando sea determinado. Asistir a la recuperación del certamen y/o Pruebas de Seminario Integrativo en fechas establecida en el programa.

Condiciones adicionales para eximirse:

Curso no posee exención de examen.

El examen final podría no ser reprobatorio pero dependerá de la nómina oficial de cursos administrada por cada Escuela en concordancia con lo estipulado por la Dirección de Pregrado.

ANEXOS

Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.99 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.

Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS:

Todos los cursos deben explicitar en su programa, y en la sesión inaugural, las actividades que son obligatorias y que requieren un porcentaje de asistencia sin ser evaluaciones; si estas son recuperables o no y los respectivos mecanismos de recuperación.

Según el contexto actual, la cantidad de actividades obligatorias que no son evaluaciones debe representar un mínimo del programa y debe estar debidamente justificadas en su pertinencia para la formación. Asimismo, el porcentaje máximo de inasistencias, claramente definido en el programa, debe responder a criterios de flexibilidad y posibilidades de recuperación.

Frente a inasistencias a estas actividades, se deberán seguir los siguientes pasos:

NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS QUE NO SON EVALUACIONES

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por familiar, enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados con su debida justificación.
2. Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias, el Profesor Encargado de Curso debe presentar el caso al Coordinador de Nivel, quien verifica si las inasistencias se producen en otros cursos del nivel respectivo. A su vez lo presenta al Consejo de Escuela respectiva, instancia que, basada en los antecedentes, califica y resuelve la situación.
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
4. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como "Pendiente" en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil).
5. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figuraba como "Reprobado" en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.
6. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha, cumpliendo con todos los pasos anteriores, En caso de una nueva inasistencia, se procederá según el punto 4 y 5.
7. La inasistencia a una actividad deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#) e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.

Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE EVALUACIÓN

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por muerte de cercan- enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados sin justificativo médico o psicosocial.
2. La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#), en un plazo máximo de 5 días, e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
4. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada según la forma y plazos informados en el programa.
5. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha de evaluación, cumpliendo con todos los pasos anteriores. En caso de presentarse una nueva inasistencia a la evaluación recuperativa, se procederá según el punto 6.
6. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación.

Si un estudiante con fundamento y causa justificada, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, analizados los antecedentes, por el Consejo de Nivel y/o Consejo de Escuela, el PEC puede dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad. Transcurrido este periodo, es responsabilidad del PEC enviar el Acta de Calificación Final (Art. 20 D.E. N°23842/2013).

La Dirección de Escuela debe estar en conocimiento e informar oportunamente a Secretaría de Estudios.

Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

DISPOSICIONES FINALES:

1. Cualquier situación no contemplada en esta normativa, debe ser evaluada en Consejos de Escuelas respectivos. Lo anterior, teniendo en consideración las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.
2. Es responsabilidad de las Direcciones de Escuela, poner en conocimiento de los Coordinadores de Nivel, Profesores Encargados de Curso (PEC), académicos y estudiantes la presente normativa.
3. Las fechas destinadas a actividades de recuperación, deben ser previas al examen final del curso. El estudiante tendrá derecho a presentarse al examen final sólo con sus inasistencias recuperadas.
4. En el caso de cursos que no contemplen examen final, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.
5. En caso de inasistencia a cualquier actividad obligatoria, se sugiere que, adicionalmente, el estudiante comunique su inasistencia por la vía más expedita (correo, teléfono, delegada de curso, coordinación de nivel, etc.) a su PEC. Esto puede complementar el ingreso de justificación a la plataforma, favorece la comunicación directa según exista la necesidad de aportar mayores antecedentes para resolver el caso o planificar acciones de acompañamiento futuro.

Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.